



Significados sobre la ciudadanía múltiple: el caso de los argentinos que retornan desde España con pasaporte europeo *The meanings of multiple citizenship: The case of Argentinians who return from Spain with an European Passport*

Patricia Jimena Rivero

 <http://orcid.org/0000-0002-6048-8349>
Instituto de Humanidades (IDH-CONICET), Argentina.
patriciaj.rivero@gmail.com

Candelaria Martínez

 <https://orcid.org/0000-0002-1504-7800>
Universidad Nacional de Villa María, Argentina.
cande_16mart@hotmail.com

Recibido: 02-02-2021
Aceptado: 29-03-2021



Resumen

Si bien la crisis argentina de 2001 produjo el mayor éxodo de argentinos hacia España, la llegada de la posterior crisis de 2008 originó una serie de desplazamientos en sentido inverso: los argentinos cesaron de emigrar hacia el país europeo para emprender el regreso a su país de origen. En este proceso de retorno los migrantes movilizaron ciertos recursos, siendo uno de los más significativos el pasaporte europeo. El objetivo de este artículo es identificar los significados que los retornados le otorgan a la ciudadanía múltiple o doble nacionalidad. Para ello, a través de 32 entrevistas semi-estructuradas, se analizan los relatos de aquellos retornados que poseen ciudadanía europea a través de sus ancestros (nacionalidad adscripta) y de los que la han adquirido después de su estancia migratoria en España (nacionalidad adquirida). Los resultados muestran que los significados identificados difieren según el perfil, sea este adscripto o adquirido, pero poseen puntos en común. Uno de los más significativos es que la ciudadanía múltiple implica un proceso de acumulación de capital para suplir deficiencias de la ciudadanía de origen al tiempo que puede facilitar la movilidad geográfica y social, y con ella transformarse en otras formas de capital (humano, financiero, social).

Palabras clave: ciudadanía múltiple, doble nacionalidad, migración de retorno, pasaportes, transnacionalismo.

Abstract

Although the Argentine crisis of 2001 led about the largest exodus of Argentinians to Spain, the later advent of the crisis of 2008 originates a series of displacements in an opposite direction: Argentinians stop emigrating to the European country to begin the return to their country of origin. In this return process, migrants mobilized certain resources, being the European passport, one of the most significant. The objective of this paper is to identify the meanings that returnees assign to either multiple citizenship or dual citizenship. To this end, 32 semi-structured interviews were conducted in order to analyze the narration of those who possess European citizenship through their ancestors (ascript citizenship) and those who have acquired it after their migratory stay in Spain (acquired citizenship). Results show that the identified meanings differ according to the profile, whether it is ascribed or acquired, yet they share common ground. One of the most relevant findings is that multiple citizenship involves a capital accumulation process that compensates the deficiencies of the origin nationality. At the same time, it can facilitate geographical and social mobility and, as a result, to transform itself into another way of capital (human, financial or social).

Key words: multiple citizenship, dual citizenship, return migration, passports, transnationalism.

Sumario

1. Introducción | 2. Marco Teórico | 2.1 Hacia una definición de la ciudadanía múltiple y la doble nacionalidad | 2.2 Aportes de la perspectiva transnacional para el análisis de la ciudadanía múltiple en personas migrantes | 3. Contextualización del caso: formas de poseer la nacionalidad española, por adscripción y por adquisición | 3.1 Nacionalidad española (o de otro país europeo) por adscripción | 3.2 Nacionalidad española por adquisición | 4. Metodología | 5. Resultados: análisis de las entrevistas | 5.1 Emigrar y retornar con pasaporte europeo: significados en torno a la condición de adscripción europea | 5.2 Emigrar con pasaporte argentino y retornar con pasaporte europeo: significados en torno a la adquisición de una nueva ciudadanía | 6. Conclusiones | Referencias bibliográficas

Cómo citar este artículo

Rivero, P.J. y Martínez, C. (2021): "Significados sobre la ciudadanía múltiple: el caso de los argentinos que retornan desde España con pasaporte europeo", *methaodos. revista de ciencias sociales*, 9 (1): 135-151. <http://dx.doi.org/10.17502/mrcs.v9i1.443>

1. Introducción¹

Los procesos migratorios que enlazan las sociedades argentina y española detentan de larga data. En un primer momento, la migración española –en el caso de Argentina como país de destino– comienza a cobrar importancia desde 1870 y se extiende hasta más allá de la década de 1930. Luego, a lo largo de los años, el flujo de personas se ha modificado en sentido inverso y España se ha ido constituyendo como un país de recepción para las y los argentinos. La época de mayores desplazamientos Sur-Norte ha sido sin duda aquella que corresponde al “boom migratorio: los huidos del corralito” (Actis y Esteban, 2008).

De ahí que, al revertirse los papeles que jugaron estos países históricamente, se generó un fuerte incentivo para que las personas descendientes de emigrantes europeos intenten recuperar un pasaporte de la Unión Europea a través de sus ancestros, como una “estrategia de salida” en tiempos de crisis económica.² A partir del año 2000, Esteban (2015, 2017) aprecia un aumento significativo de las nacionalizaciones, lo que contribuiría a un paulatino descenso de las personas en situación irregular (del 73% en 2001 al 36% en 2004).

Sin embargo, con la llegada de la crisis financiera global de 2008 y su penetrante impacto en la pérdida de dinamismo de la economía española, se originaron una serie de desplazamientos en sentido inverso: las y los argentinos cesaron de emigrar hacia el país europeo para emprender el regreso a su país de origen. Pese a este suceso, para muchas personas migrantes la posesión de una ciudadanía europea es un objetivo clave a asegurar antes del retorno, para capitalizar la experiencia migratoria en un activo que podrá ser transmitido intergeneracionalmente y permitirá el ejercicio de futuras movilidades (Mateos, 2015).

El debate de la ciudadanía múltiple o doble nacionalidad es un tema interesante de debatir en el marco de la migración argentina hacia España en tanto posee ciertas especificidades que lo hacen un caso sui generis en relación con otras experiencias latinoamericanas: su larga trayectoria de migración transgeneracional. De esta forma, las y los argentinos poseen ventajas muy por encima de todo el conjunto de migrantes. Así mismo, se debe considerar que aparte de la posibilidad de obtención de la ciudadanía a través de los ancestros, una gran parte de personas de nacionalidad argentina retornadas con posterioridad al 2008 regresaron con nacionalidad española (bajo la modalidad “adquirida”).

En este trabajo distinguimos dos vías para poseer una nacionalidad europea además de la argentina: la “ciudadanía por adscripción” y la “ciudadanía por adquisición”. La ciudadanía por adscripción refiere al acceso o recuperación de la ciudadanía de los ancestros sin necesidad, muchas veces, de renunciar a la nacionalidad de origen. Por el contrario, la ciudadanía por adquisición refiere a la acción por la cual una persona obtiene la nacionalidad del país de residencia, habiendo tenido previamente bien la nacionalidad de otro país o bien la condición de apátrida (sin reconocimiento de nacionalidad por parte de ningún Estado).

Son varios los trabajos que exploran la relación entre migración y ciudadanía múltiple. A nivel internacional se encuentra el trabajo de Faits y Kivisto (2007) que explora la transición de las formas de ciudadanía unitarias a las múltiples en todo el mundo o el de Blatter (2011: 769) que aborda la relación entre la doble ciudadanía y las teorías de la democracia donde se revela que la doble ciudadanía estimula el perfeccionamiento, la ampliación y la reconceptualización de estas teorías para un mundo en proceso de transnacionalización. Para el caso Argentina-España, Mateos (2015) analiza las trayectorias hacia la ciudadanía múltiple de los llamados “euro-latinoamericanos”, Vono de Vilhena (2010) presenta la situación de preferencia por el Estado y sociedad española hacia los inmigrantes de origen latinoamericano para asentarse y obtener la ciudadanía. También se encuentran el de Izquierdo y Chao (2015) que analiza el acceso a la nacionalidad por parte de descendientes de españoles y la llamada Ley de Memoria Histórica, como los que realizan un recorrido histórico sobre el impacto de los cambios de la ley de inmigración y ciudadanía española en la llegada, asentamiento y respectivos privilegios de inmigrantes de origen argentino (Vives González, 2011).

¹ El artículo se desprende del proyecto “Nuevos debates metodológicos en torno al campo multidisciplinar de estudios migratorios en Argentina”, dirigido por Angélica Alvites Baiadera y codirigido por Andrés Manuel Pereira. Ente financiador: Universidad Nacional de Villa María (UNVM), Res. Rectoral 415 (periodo de ejecución: 2020-2022). La primera autora agradece al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por financiar su beca postdoctoral, así como a Carlos Alberto González Zepeda (UAM), a Angélica Alvites Baiadera (UNVM) y a los dos dictaminadores anónimos por haber retroalimentado la versión preliminar de este texto.

² En el caso de Argentina, en los años que siguieron al estallido de la crisis de 2001, se recibieron más de 400.000 solicitudes de pasaportes españoles a través de los consulados en ese país (Relea, 2003)

Cook Martín (2015) incorpora a Italia abordando cómo la competencia entre estos tres países –Argentina, España e Italia– por un mismo grupo de migrantes ha resultado en políticas que permiten la ciudadanía múltiple. En tal sentido, González y Jedlicki (2012) estudiaron el impacto de la recuperación de la nacionalidad y la emigración hacia Europa sobre las memorias familiares de la clase media argentina y Serra Busaniche (2018) el modo en que estos emigrantes de nacionalidad argentina (con o sin doble ciudadanía por descendencia) construyen pertenencia y las fronteras que enmarcan sus experiencias entre Argentina como contexto de partida y España e Italia como contexto de arribo.

Aunque estos aportes son relevantes, faltan trabajos que pongan el acento en los significados que le otorgan las personas retornadas a la ciudadanía múltiple. Así como trabajos que examinen en particular la ciudadanía múltiple por adquisición, una modalidad de obtención de ciudadanía que pareciera tener un impacto importante para las sociedades de origen y destino de los argentinos con posterioridad a la crisis de 2008. Según el Anuario de Estadística de Extranjería, entre el año 2004 y 2018 fueron concedidas un total de 59.278 ciudadanía españolas a personas de nacionalidad argentina.

En este sentido, los trabajos de Rivero (2019) y Martínez (2020) presentan los significados en torno a la doble ciudadanía de personas de nacionalidad argentina retornadas desde España en el periodo 2008-2018. El presente artículo precisamente muestra los resultados de ambas investigaciones interrogándose acerca de las siguientes cuestiones: ¿qué diferencias son posibles identificar entre las personas retornadas que poseen “nacionalidad adscripta” y las que poseen “nacionalidad adquirida”? ¿Qué significados construye cada uno de estos perfiles en torno a la ciudadanía múltiple o la posesión del pasaporte europeo? ¿Cuáles son los atributos que posee la ciudadanía europea desde la perspectiva de las personas retornadas? ¿Qué implicancias, en términos de ciudadanía, tienen los pasaportes europeos en las vidas de las personas retornadas?

Se parte del supuesto que la experiencia en torno a los distintos estatus legales que atravesó la persona migrante de algún modo condiciona las representaciones y los significados sobre la tenencia del pasaporte europeo. Así, los significados de las y los consultados variarán en función del momento en el que aparece el pasaporte en la vida de la persona, es decir, si la persona tuvo el pasaporte a lo largo de toda su vida (de forma adscripta) o si ha accedido a él después de varios años de residencia en España (de forma adquirida), como también las implicancias que tiene la adquisición del mismo en la reconfiguración de las trayectorias vitales de los consultados.

Este trabajo permite avanzar en el conocimiento disponible acerca del rol que cumple la ciudadanía múltiple o doble nacionalidad en la vida de personas que en algún momento fueron migrantes y posteriormente retornaron a su país de origen. En concordancia con la perspectiva transnacional, este estudio de caso permite mejorar las escasas discusiones disponibles acerca del sentido que tiene la posesión del pasaporte europeo en los proyectos de vida de las personas y de sus familias, y pone en discusión la manera en que las y los retornados planifican sus vidas sin cerrar definitivamente la idea de establecerse en el país de origen, en tanto la doble nacionalidad brinda un potencial para practicar diversas formas de movilidad. En este sentido, cabe señalar la importancia de considerar el retorno como un evento dentro de la trayectoria migratoria de las personas y no como su final (Parella *et al.*, 2017). Además, conocer estos significados también contribuye a generar herramientas para comprender los modos en que se entretienen lazos con aquella sociedad en la que vivieron, así como las consecuencias sociales, políticas y culturales que tienen dichos vínculos en ambos Estados. Por último, permite distinguir las formas en que las y los migrantes se sitúan en el campo social transnacional: “siendo” o “perteneciendo” a este (Levitt y Glick Shiller, 2004).

El artículo se divide en seis partes. Aparte de esta introducción, en una segunda sección, presentamos las categorías teóricas que guían este trabajo. En el tercer apartado nos dedicamos a contextualizar el caso desarrollando los modos de obtención de ciudadanía tanto adscripta como adquirida. En la cuarta sección, damos cuenta de los aspectos metodológicos para posteriormente dar lugar a la presentación de los resultados. El artículo finaliza con una sexta parte donde se presentan las reflexiones finales y las futuras líneas de investigación.

2. Marco teórico

2.1. Hacia una definición de la ciudadanía múltiple y la doble nacionalidad

Para aproximarnos a la definición de "ciudadanía múltiple" se requiere en primer lugar distinguir los términos "ciudadanía" y "nacionalidad" ya que, siguiendo a Baubock (2006), estos no son considerados sinónimos. Por un lado, el concepto de ciudadanía alude a la membresía individual, con sus respectivos derechos, deberes y participación política que une a los individuos a un Estado soberano. Este concepto es más amplio que el de nacionalidad ya que puede referirse a diferentes tipos de comunidades políticas dentro y fuera de los Estados independientes. Por el otro, el término nacionalidad suele estar asociado a un ámbito más bien legal y comprende el vínculo entre un individuo con la ley estatal y el sometimiento al poder del Estado (Faist, 2015). Así, la relación entre los Estados y sus ciudadanos es un vínculo legal que implica ciertos deberes y debe ser respetado por otros Estados (Baubock, 2006). En efecto, la nacionalidad se refiere a los aspectos internacionales y externos de la relación entre un individuo y un Estado soberano, mientras que la ciudadanía se refiere a los aspectos internos de esta relación que están regulados por el derecho interno. En este artículo, compartimos las distinciones asociadas a la terminología, sin embargo, al igual que lo hace la literatura anglosajona, utilizamos ambos términos de manera intercambiable (Baubock, 2006). Lo mismo sucede con el término "pasaporte", si bien entendemos que este es un instrumento que puede definir estatus de ciudadanía y/o nacionalidad, en ocasiones aquí es utilizado como equivalentes a "ciudadanía" o "nacionalidad".

Desde otra perspectiva, la nacionalidad puede ser entendida como un mecanismo de sucesión por el cual se transfiere la propiedad de una generación a la otra (Shachar, 2009). Así, además de la nacionalidad de origen, existen diferentes formas de adquirir la nacionalidad de un Estado-nación, las cuales se constituyen por criterios relacionados con el país de nacimiento y permiten la tenencia de la doble nacionalidad, esto es, la llamada "ciudadanía múltiple". Los Estados permiten o restringen el acceso a la ciudadanía múltiple a través de tres vías generales: el derecho de la sangre o la ascendencia (*ius sanguinis*) que incluye el principio de transmisión intergeneracional, el derecho de suelo por nacimientos (*ius soli*) y la naturalización por residencia, la cual –dependiendo cada caso– depende del tiempo de estancia en el país, y/o los conocimientos lingüísticos, y/o la demostración de recursos materiales (Faist, 2015).

Al referirnos a la nacionalidad como una propiedad que se transfiere de generación en generación es imprescindible la noción de movilización de recursos de Cassarino (2004), que hace la distinción de dos tipos de recursos: tangibles e intangibles. Los recursos tangibles refieren a aquellos relacionados al capital económico y financiero, y los recursos intangibles al capital humano, capital social, las habilidades y conocimientos que los migrantes reúnen antes y después de regresar al país de origen. Para el autor, los migrantes –tanto en el pre-retorno como en el proceso de reinserción– analizan los recursos disponibles de acuerdo con las circunstancias específicas de los contextos de origen y destino. Así, el volumen y la estructura de los diferentes capitales que cada agente posee determina su posición en el campo social en general (Bourdieu, 2013). El autor se aleja de la denominación puramente económica del concepto y lo extiende a cualquier tipo de bien susceptible de acumulación.

2.2. Aportes de la perspectiva transnacional para el análisis de la ciudadanía múltiple en personas migrantes

Dado que las personas migrantes han ido adquiriendo la capacidad de organizar sus vidas en espacios que trascienden las fronteras geopolíticas, la migración de retorno así como la adscripción y la adquisición de una nueva nacionalidad plantea importantes desafíos conceptuales al estudio de la movilidad, ya que cuestiona los análisis clásicos desde planteamientos duales como origen/destino, irse/regresar, expatriarse/repatriarse (Cavalcanti y Parella, 2013). Así, el marco capaz de captar esta complejidad es la perspectiva transnacional, en tanto no considera que el acto de "volver" sea una migración de regreso definitiva sino, por el contrario, lo plantea como un elemento propio de la experiencia migratoria en todo su proceso (Cavalcanti y Parella, 2013; Parella y Petroff, 2018; Rivera, 2011).

Una de las potencialidades analíticas en los estudios de la migración transnacional es la noción de "simultaneidad". Levitt y Glick Shiller (2004) sostienen que las y los migrantes, dependiendo del contexto, van cambiando las formas de vincularse con el país de origen y el de destino. De este modo, las personas

migrantes balancean entre un lugar y otro, al tiempo que la incorporación en el país anfitrión y los vínculos con el terruño se van influyendo entre sí. De ahí que estos vínculos transnacionales y estas “formas de ser” o “formas de pertenecer” a los campos sociales transnacionales refuercen la participación las personas migrantes a varios Estados-Nación. Para Levitt y Glick Shiller (2004) y Levitt (2018) las formas de ser refieren a las relaciones y prácticas sociales en las que participan los individuos, más que a las identidades asociadas con sus actividades. Esto es, los sujetos pueden estar incorporados a un campo social, pero no reconocerse con un membrete o con una política cultural asociados con ese campo. En contraste, las formas de pertenecer refieren las prácticas que actualizan una identidad, que demuestran un contacto consciente con un grupo específico. Estas acciones no son simbólicas, sino prácticas concretas y visibles que señalan la pertenencia (p. 68). Dentro de los campos sociales transnacionales, sostienen las autoras, los individuos combinan las formas de ser con las formas de pertenecer, de maneras diferentes en diversos contextos.

La literatura se ha centrado básicamente en los vínculos transnacionales mientras la persona migrante se encuentra en el país de destino; sin embargo, poco se sabe sobre la fluctuación entre ambos (o más) lugares, que aborden los significados y las prácticas de las y los migrante en el post-retorno, como es el caso de este trabajo. De ahí que sea relevante conocer los modos en que se da (o se mantiene) este proceso en torno a la simultaneidad en diferentes campos sociales donde las personas migrantes, aun habiendo retornado, siguen vinculadas.

Con todo, la perspectiva transnacional pareciera ofrecer un marco adecuado para comprender los significados en torno a la ciudadanía múltiple o doble nacionalidad. Por una parte, plantea una fuerte crítica al nacionalismo metodológico, ya que la creciente interconexión entre los Estados-nación comporta que lo social no pueda ser identificado únicamente con las antiguas fronteras (Levitt y De la Dehesa, 2003; Wimmer y Glick Schiller, 2002: 302). De ahí que la noción de simultaneidad sea útil para comprender los modos en que las personas migrantes generan vínculos transnacionales entre dos o más sociedades. Por otra parte, permite enmarcar los significados y representaciones que las personas retornadas otorgan a la ciudadanía múltiple o doble nacionalidad, a partir de las relaciones y prácticas sociales que estos generan con otros países aparte de la Argentina, distinguiendo las formas de ser y pertenecer a determinados campos sociales transnacionales.

3. Contextualización del caso: formas de poseer la nacionalidad española, por adscripción y por adquisición

3.1. Nacionalidad española (o de otro país europeo) por adscripción

Como se planteó anteriormente, las migraciones desde España hacia Argentina que se dieron a finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX tuvieron una fuerte incidencia en la posterior configuración de los flujos emigratorios de argentinas y argentinos, dada la proximidad generacional de los ancestros para acceder a ventajas como la ciudadanía (Jiménez Zunino, 2011). Como plantea esta autora, los procesos migratorios de personas de nacionalidad española a la Argentina pueden haber tenido, incluso, un mayor peso que las relaciones coloniales entre España y Latinoamérica. De ahí que la migración de algunas personas de nacionalidad argentina en España sea auto-percibida como “legítima” y concebida por el migrante como un retorno en sí mismo (Jiménez Zunino, 2011; Sarribe, 2000; Vives Gonzalez, 2011) o en palabras de Malgesini (2005) como un “derecho de herencia” a residir en suelo español. Es Durand (2004) quien define estos procesos como retornos transgeneracionales, no como el retorno del migrante sino de su descendencia (hijo/a, nieto/a, bisnieto/a).

En el retorno transgeneracional las personas migrantes abandonan su país en busca de mejores condiciones de vida y aunque en ocasiones mantiene el deseo de volver, ya ha transcurrido demasiado tiempo acomodándose en el país de destino, no así hijos/as o nietos/as, quienes ante un panorama adverso tienen la posibilidad de salir adelante trasladándose al país de sus padres o abuelos. Aunque es un lugar algo desconocido, no es del todo ajeno y lejano puesto que han mantenido contacto con él a través de la familia, creando lazos afectivos fuertes (Durand, 2004). Desde factores de atracción de índole económica hasta la promulgación de leyes que otorgan facilidades para que hijos/as y nietos/as de migrantes puedan adquirir la nacionalidad, propician el retorno generacional al país de origen de los padres, madres y abuelos/as. El migrante transgeneracional, plantea Durand (2004: 114) retorna al país de sus padres, madres o abuelos/as porque tiene la ventaja comparativa de tener capital social para insertarse y capital humano

para obtener la nacionalidad. En esta misma línea, se debe destacar que la etnicidad construida en torno a los argentinos –que los identifica como “descendientes de europeos”– les otorga un importante capital simbólico (Jiménez Zunino, 2011; Vives González, 2011).

3.2. Nacionalidad española por adquisición

La legislación española regula varias vías a través de las cuales adquirir la nacionalidad española. No obstante, atendiendo a lo establecido en el reglamento europeo 862/2007, la Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes únicamente tiene en consideración los procesos que implican cambio de nacionalidad y que se refieren a personas que residen habitualmente en España y que son los siguientes: adquisiciones por residencia, adquisiciones por carta de naturaleza y adquisiciones por opción.³ Las adquisiciones más frecuentes realizadas por las y los migrantes latinoamericanos y concretamente por argentinas y argentinos son las adquisiciones por residencia (Esteban, 2015). Para el principio de residencia legal e ininterrumpida en el territorio español (*Ius domicili*), las y los argentinos que carezcan de ascendencia española de primer o segundo grado pueden acceder a la nacionalidad una vez superados los dos años de residencia legal en España,⁴ mientras que después de 5 años pueden acceder a la nacionalidad las personas refugiadas y de 10 años las personas de otras nacionalidades (Vives González, 2011).

En este sentido, el acceso a la ciudadanía con dos años de residencia –frente a los cinco exigidos para personas refugiadas y diez para el resto de extranjeros– ponen de manifiesto las condiciones favorables a las que pueden acceder las y los latinoamericanos en general, y las y los argentinos en particular. Esta situación de preferencia de ciertos grupos frente a otros para la obtención de la ciudadanía se manifiesta como un “favoritismo étnico” (Cook Martín, 2015; Joppke, 2005 en Jiménez Zunino, 2011; Vives González, 2011) que hace referencia al tratamiento diferencial que otorga España a sus excolonias. Así, el aumento de la inmigración de personas de origen latinoamericano en España a comienzos de siglo responde en gran parte a una voluntad política de favorecer su ingreso en detrimento de población africana –en especial marroquíes–, y es interpretado en términos de “los preferidos” o “sustitución étnica” (Cerrutti y Maguid, 2015).

Dicha situación de preferencia de perfiles se ve reflejada, por ejemplo, en la aprobación de la mencionada Ley de Memoria Histórica que fue promulgada a finales de 2007 como una política de inmigración volcada hacia la integración y la ciudadanía pero se fundaba estableciendo prioridad a sus ex colonias, y entre ellos, a ciertos grupos de latinoamericanos, como los argentinos, por afinidad cultural o las personas originariamente españolas que perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad como consecuencia del exilio (Izquierdo y Chao, 2015). Son estas las condiciones de preferencia que actúan como un punto de partida para que aquellas personas migrantes de origen argentino que no cuentan con el beneficio de una nacionalidad europea por genealogía familiar puedan acceder a la nacionalidad española como un capital que permite tangibilizar la experiencia migratoria.

4. Metodología

Los datos que se utilizan en este artículo son fruto del trabajo de campo de dos investigaciones que analizaron los procesos de retorno y reinserción de argentinas y argentinos que regresaron de España luego de la crisis global de 2008 (Martínez, 2018; Rivero, 2019). En ambos trabajos se entrevistaron a 43 personas, sin embargo, en correspondencia con el objetivo de este artículo se retoman para el análisis solo a aquellas que retornaron con la doble nacionalidad (obtenida por adscripción o por adquisición), lo que suma un total de 32 casos.⁵ La estrategia metodológica de ambas investigaciones fue de tipo cualitativa, bajo la modalidad de entrevistas semi-estructuradas a personas migrantes retornadas, una vez ya establecidas en Argentina.

³ Para una información completa sobre la adquisición de la nacionalidad española se puede consultar el siguiente enlace: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/BUENOSAIRES/es/InformacionParaExtranjeros/Paginas/Nacionalidad.aspx>

⁴ Los individuos con nacionalidad iberoamericana, guinea ecuatorial o portuguesa desde su nacimiento y los judíos sefardíes también se consideran bajo esta disposición.

⁵ Dada la cantidad de casos, nombraremos a nuestros entrevistados bajo la nomenclatura E1, E2, E3, etc. La letra E refiere a “entrevistado/a” y el número subsiguiente a un valor para identificar los casos durante el proceso de análisis.

Para la selección de los casos nos basamos en un criterio intencional a través de la estrategia “bola de nieve” que incorpora criterios de accesibilidad, por un lado, como un modo de garantizar viabilidad para la investigación y heterogeneidad de trayectorias migratorias, por el otro. En relación con esto último, se tuvo en cuenta la variedad de género, ocupación, estado civil y rango etario. De ahí que el muestreo tuvo el requisito de prescindir de aquellos individuos que tuvieran una relación muy cercana entre sí, para evitar que las experiencias de retorno fueran similares y quedarse en una sola sección o red que muestre una imagen parcial del grupo de estudio. Por otro lado, se tuvo en cuenta que el período de establecimiento en destino haya sido superior a un año (que haya implicado intencionalidad de establecimiento y no visita temporal), y que el retorno haya sido voluntario.

Para analizar los significados que los individuos otorgan al pasaporte europeo nos basamos en una perspectiva schutziana. Estos significados son de carácter subjetivo, es decir, están contruidos a través de las interpretaciones que cada individuo realiza en su conciencia. Siguiendo a Schütz (1932) los significados se forman en la conciencia de cada actor social a través de las vivencias que ha tenido durante su vida cotidiana, de manera tal que la constitución de los significados solo cobra sentido en las relaciones sociales que los actores establecen (Leal Riquelme, 2003). Así, las valoraciones que realizan las y los migrantes sobre la adquisición de la doble ciudadanía o pasaporte europeo poseen una connotación social y trascendente en donde los significados en torno a él devienen o pueden ser observados en el contexto de sus propias experiencias de la vida cotidiana.

5. Resultados: análisis de las entrevistas

El primer grupo, que corresponde a las personas que obtuvieron el pasaporte por medio de sus ancestros, está compuesto por 19 casos de los cuales 12 de ellos son varones y 7 mujeres. El rango de edad al momento de la entrevista va desde los 32 a los 66 años y el tiempo de estancia en España entre 3 y 13 años. 8 de ellos obtuvieron la nacionalidad italiana, 9 la española y 1 de ellos la griega. El segundo grupo, que corresponde a quienes adquirieron el pasaporte por años de residencia o conyugalidad, está compuesto por 13 casos de los cuales 6 de ellas son mujeres y 7 varones. El rango de edad al momento de la entrevista va desde los 31 a los 50 años y el tiempo de estancia en España entre los 5 y 13 años. En cuanto a la modalidad de adquisición de la nacionalidad, la mayoría de los casos la han obtenido por cumplir con los años de residencia que impone el gobierno español para realizar el trámite. De todos los casos, 13 obtuvieron la nacionalidad española y uno de ellos la italiana (ver Cuadro 1).

5.1. Emigrar y retornar con pasaporte europeo: significados en torno a la condición de adscripción europea

Este grupo corresponde a los llamados “migrantes transgeneracionales”, esto es, tienen pasaporte europeo debido a sus ancestros que son principalmente italianos y españoles. De los 32 casos de la muestra, 19 emigraron y retornaron bajo esta condición. Dos nacieron en España y el resto son hijos/as, nietos/as y bisnietos/as de personas de nacionalidad italiana y española. Un caso de la muestra tiene ascendencia griega.

a) El privilegio de ser y pertenecer a dos Estados: el de nacimiento y el de los ancestros

El hecho de pertenecer a dos naciones pareciera contribuir a fuertes lazos afectivos con el país de origen de padres o madres, abuelos/as y bisabuelos/as, lo que plantea el interrogante acerca de la pertenencia exclusiva al país de nacimiento. En los casos que analizamos, se observa que la experiencia migratoria sumada al hecho de poseer los documentos europeos contribuye a una cierta desnacionalización, esto es, se le resta protagonismo y exclusividad al lugar de nacimiento. Este proceso de “desnacionalización” en el que se evidencia una adscripción manifiesta a otro Estado-nación, aparte del de nacimiento, tiene consecuencias directas en procesos de acumulación de capital social. Se podría decir que la vinculación con más de un Estado tiene una estrecha relación con lo que plantean Pries (1999) y Levitt y Glick Shiller (2004) sobre la extensibilidad espacial que hacen uso los migrantes, o sea, los campos sociales transnacionales.

Cuadro 1. Perfil sociodemográfico de las y los entrevistados

Caso	Edad	Género	Ciudad de residencia	Ocupación y/o profesión	Año de emigración	Año retorno	Modalidad de obtención de ciudadanía	Tipo de pasaporte al emigrar
E1	43	F	Córdoba	Profesora de español	2003	2012	Adscripción	Pasaporte italiano
E2	66	F	Villa Allende	Jubilada	2002	2010	Adscripción	Pasaporte italiano
E3	43	M	Córdoba	Herrero	1998	2011	Adscripción	Pasaporte griego
E4	37	F	Córdoba	Odontóloga	2007	2011	Adscripción	Pasaporte italiano
E5	44	M	Córdoba	Investigador Conicet	2005	2010	Adscripción	Pasaporte español
E6	36	M	Córdoba	Sommelier	2004	2009	Adscripción	Pasaporte italiano
E7	48	M	Jesús María	Odontólogo	2000	2012	Adquisición	Pasaporte argentino ("falso turista")
E8	43	M	Córdoba	Médico cardiólogo	2004	2012	Adquisición	Pasaporte argentino ("falso turista")
E9	41	F	Córdoba	Docente	2001	2013	Adquisición	Pasaporte argentino (visa de estudios)
E10	34	F	CABA	Empleada en obra social	2003	2010	Adscripción	Pasaporte español
E11	34	M	Córdoba	Investigador Conicet	2007	2014	Adscripción	Pasaporte español
E12	32	M	Gran Buenos Aires	Empleado sector privado	2003	2011	Adscripción	Pasaporte español
E13	45	F	Rosario	Empresaria Pyme	1996	2008	Adscripción	Pasaporte italiano
E14	37	M	Córdoba	Productor audiovisual y docente	2007	2011	Adscripción	Pasaporte español
E15	44	M	Córdoba	Empleado público	2003	2011	Adscripción	Pasaporte español
E16	31	M	CABA	Becario Conicet	2004	2014	Adscripción	Pasaporte español
E17	32	M	Córdoba	Docente universitario	2009	2014	Adscripción	Pasaporte italiano
E18	43	F	CABA	Ama de Casa	2002	2010	Adscripción	Pasaporte italiano
E19	54	M	Córdoba	Empleado sector privado	1982	2009	Adscripción	Pasaporte español
E20	41	F	Mendoza	Docente universitaria	2004	2011	Adscripción	Pasaporte español
E21	36	M	Córdoba	Empresario Pyme	2002	2009	Adquisición	Pasaporte argentino ("falso turista")
E22	41	F	Córdoba	Docente terciaria temporal	2000	2011	Adquisición	Pasaporte argentino ("falso turista")
E23	38	F	Córdoba	Investigadora Conicet	2001	2012	Adquisición	Pasaporte argentino ("falso turista")
E24	42	M	Río Cuarto	Docente universitario	2001	2013	Adquisición	Pasaporte argentino (visa de estudios)
E25	37	M	CABA	Empleado en obra social	2002	2010	Adquisición	Pasaporte argentino ("falso turista")
E26	50	F	Río Cuarto	Empleada de comercio	2002	2012	Adquisición	Pasaporte argentino (visa de estudios)
E27	46	F	CABA	Investigadora Conicet	1994	2009	Adquisición	Pasaporte argentino (visa de estudios)
E28	34	F	CABA	Becaria Posdoc RAICES	1986	2014	Adquisición	Pasaporte argentino ("falso turista")
E29	31	M	Marcos Juárez	Instructor de yoga y masajista	2007	2014	Adquisición	Pasaporte argentino ("falso turista")
E30	39	M	CABA	Empleado público	2004	2007	Adscripción	Pasaporte italiano
E31	50	M	Córdoba	Empresario PYME	2002	2010	Adscripción	Pasaporte español
E32	34	M	Córdoba	Programador	2008	2013	Adquisición	Pasaporte italiano

Fuente: Elaboración propia.

En el relato de E12, hijo de una mujer española, se observa esta reticencia:

Soy una persona que está totalmente en contra de las naciones, de las banderas. Para mi nacionalismo, patriotismo, todo eso para mí es innecesario. Crear países, lo ficticio, crea conflictos, discriminación sobre todo (...) en el plano legal ayuda un montón [el pasaporte español], pero no le doy demasiada importancia (...). Me da la oportunidad de que, si algún día quiero volver, vuelvo. Pero como te decía, soy una persona que está totalmente en contra de eso [los nacionalismos]. (E12, 32 años. Último retorno en 2011).

Para otras personas retornadas, la nacionalidad por adscripción implica una forma de reconstrucción genealógica de la memoria familiar (Serra Busaniche, 2018; González y Jedlicky, 2012) o como un medio para conocer y establecer vínculos con la madre patria (Cook Martín, 2015). De ahí que se observe la intencionalidad de continuar la genealogía con los hijos e hijas. Como es el caso de E13, quien posee nacionalidad italiana gracias a su madre, y al retornar a la Argentina gestionó el pasaporte para su hija.

De este modo, toda la familia tiene "garantizado" el vínculo con Europa para, por un lado, preservar la memoria familiar y, por otro, poder contrarrestar posibles situaciones adversas en el país de origen.

Para mi mamá fue un problema porque al darme la ciudadanía italiana me fui. Pero yo la tengo, no es un papel más. Y te digo más, ya le hice la ciudadanía a mi hija. Lo primero que hice [al llegar] fue hacerle la ciudadanía. Uno nunca sabe lo que puede llegar a pasar y siempre es bueno tener los papeles a mano. Y más que nada para conseguir trabajo y todo, es bueno tenerla. A mí me encanta tener la doble ciudadanía. (E13, 46 años. Último retorno en 2008).

Si bien algunas de las personas entrevistadas que tienen el pasaporte por adscripción en algún sentido instrumentalizan y ven cierta utilidad en el documento, en realidad lo hacen en menor medida que quienes tienen pasaporte por adquisición. Son conscientes de las ventajas y los beneficios que implica tenerlo, pero no lo perciben como un "logro", o una "meta", como si les sucede a los del otro grupo como se verá en el próximo apartado (5.2). De este modo, el pasaporte europeo es percibido por las y los migrantes como un "privilegio" que viene dado por sangre, situándose en espacios de privilegio. E14 lo plantea de manera clara en su relato:

El pasaporte y el DNI simplemente fue de ayuda, pero no siento nada, ni tampoco siento esa cosa de superioridad ni nada (...) Bueno, así es el pasaporte, un pequeño privilegio que te viene de arriba y al que le puedes sacar rédito, no me hago demasiado rollo. (E14, 37 años. Retornó en 2011).

Mucho sentido tiene [tener la nacionalidad]. El sentido está dado por un sentimiento que tengo de libertad: de si me quiero ir bajo cualquier circunstancia, hay una guerra, por decirte, o un fuerte deseo de viajar (...). El tema de tener pasaporte y no tener que pensar cuáles son las políticas de ingreso de un país a otro, la verdad que me facilita un montón; y sentir que tengo la posibilidad –no sé si lo voy a hacer o no– de volver a instalarme [en España] (...). La verdad tiene mucho sentido, me siento privilegiada desde ahí. Siento que ese privilegio lo tienen mis hijos también. El poder moverte libremente y sin tener que estar pasando todos estos trámites. (...) Al tener el pasaporte con la doble nacionalidad, tengo esa libertad (...) soy consciente de eso, y de ese privilegio (E20, 41 años. Retornó en 2011).

En concordancia con otras investigaciones que han indagado sobre los significados que se otorga a la ciudadanía múltiple, para algunas personas el pasaporte es "simplemente un papel" que no implica lazos afectivos o una identidad en particular a otro Estado diferente al de origen (Cook Martín, 2015). E1, por ejemplo, obtuvo la nacionalidad italiana por adscripción familiar, no se siente identificada con la nacionalidad del país de sus ancestros, es decir, se percibe y se siente como argentina. Sin embargo, para fines pragmáticos y en determinadas situaciones, utilizaba el pasaporte europeo en tanto le otorgaba facilidades mientras se encontraba en España:

Yo fui a España con la idea de que soy argentina y tenía ciudadanía italiana. Pero la primera vez que fui a hacer un trámite yo me metí en una cola y el hombre me mira con el pasaporte italiano y me dijo: eres europea. Me escuchó hablar [se ríe] y dice: ¿eres argentina! Y le digo: sí. Entonces yo estaba con el pasaporte italiano y me dice "pero a partir de ahora eres italiana". Y de ahí eres europea. Dice: "tus trámites, a partir de ahora, son como italiana, olvídate que eres argentina". Y así fue, todos mis trámites, en España yo los tenía que hacer como italiana, no como argentina. (E1, 43 años, retornó en 2012).

Por otro lado, cuando las personas retornadas plantean los beneficios que implica poseer este pasaporte, se utiliza el argumento de la comparación, en tanto la mayoría fue testigo de cómo la irregularidad dificulta la vida de las personas migrantes. Los relatos de E16, E5 y E15 muestran las implicancias de vivir bajo situación de irregularidad:

Mi viejo es italiano, entonces antes de irnos todos para allá en el 2004 nos sacamos todos el pasaporte italiano. Entonces toda la familia se fue con papeles. El valor que le doy a ese documento es poco, o sea me doy cuenta de la diferencia entre tener papeles y no tenerlos porque cuando estuve allá estuve con un montón de gente que no tenía "papeles" y sé que es un quilombo,⁶ te limita un montón (...). Yo entiendo que hay cosas a las que no me expongo por tener "los papeles" entonces en ese sentido sí lo valoro y me doy cuenta de las implicancias que tiene. (E16, 31 años. Retornó en 2014).

(...) Eso sí es un aspecto muy negativo [de Europa] porque no todo es lindo allá, digamos, hay cosas feas. Hay mucha discriminación. Yo la pasaba bien, pero tenía amigos ecuatorianos, y muchas veces a mí me dejaban pasar en un determinado lugar y a ellos no. Entonces yo agarraba y decía: "no, entonces no, si no vienen ellos conmigo yo no entro". Y me iba. Si discriminan a mis amigos me discriminan a mí (...) (E5, 44 años, retornó en 2010).

(...) Me parece que es un documento más también porque yo me veo acá [en Argentina] y todos mis intereses personales y profesionales están acá entonces es como que no lo pienso. Pero si realmente la cuestión se complica tanto y también si por la edad uno no puede plantear distintos proyectos, tener la doble ciudadanía doy gracias, porque no es lo mismo. No es lo mismo tener pasaporte argentino a tener el pasaporte del país a dónde vas. Tratar de conseguir un trabajo, que no se tenga la residencia, empezar de cero realmente es un momento duro (...), pero bueno, ante esa realidad, tener la ciudadanía la verdad es que está bueno (E15, 44 años. Retornó en 2011).

b) La oportunidad de tener "puertas abiertas" (geográficas y simbólicas): entrar y salir de Europa cuando quieras

Otras personas entrevistadas poseedoras del pasaporte europeo por adscripción reconocen su estatus legal como un privilegio, resultados que también coinciden con los hallazgos de Cook Martín (2015). Así, el pasaporte en tanto capital social permite a las y los migrantes "abrir puertas" (geográficas) pudiendo circular libremente por toda la Unión Europea. Pero también les abre puertas simbólicas, ya que al poseer este estatus y ser "culturalmente más cercano", como plantea E17, las oportunidades de movilidad social ascendente se incrementan de manera considerable. También con el futuro de los/as hijos/as, como plantea E18.

Los pasaportes y la nacionalidad italiana no me parece que sea un documento más, me parece importante porque te abre puertas y posibilidades y te facilita muchas cosas sobre todo a nivel europeo. Es como una posibilidad más, que sin eso es más difícil entrar o meterse en Europa si uno no tiene eso. A nivel simbólico es importante para mí, con la familia de mi padre no he tenido relación y con la de mi madre que es de donde me viene toda esa rama italiana es con la que más relación tengo y con la que más me siento identificado. Una familia bastante italiana en su estructura, su forma de ser, sus costumbres. Culturalmente me siento más cercano. Es una puerta y una posibilidad extra abierta. (E17, 32 años. Retornó en 2014).

Siempre es una buena oportunidad cuando tenés un pasaporte (...) si tenés que viajar en algún momento por equis motivo tenés la documentación que te lo permite, ¿no? La verdad que en mi vida cotidiana no me afecta en nada, no me ayuda ni me resta. Creo que es una oportunidad, una puerta abierta. Y también para el futuro de mi hija, que quiera estudiar, que quiera viajar, una beca de estudios siempre es una posibilidad más. (E18, 43 años. Retornó en 2010).

Acerca de las implicancias que tiene el pasaporte europeo en la vida de los hijos e hijas de las personas retornadas, se observan coincidencias en cuanto a garantizar un futuro seguro a sus descendientes. Así, el pasaporte aparte de ser un posible habilitador de movimientos, forma parte de una estrategia, como si fuera un "as bajo la manga". Los relatos de E19 y E20 grafican de manera contundente esta intención.

⁶ Expresión coloquial argentina utilizada para hacer referencia a una situación engorrosa o que implica cierto desorden.

Mis hijos se están haciendo los pasaportes, porque la ciudadanía la tienen. Precisamente yo ahora renuevo mi pasaporte en agosto, el europeo. Mi hija lo hace en septiembre, va a tener su pasaporte a los treinta años, y mi hijo más chico cumple dieciocho años (...), le hago el trámite para que saque su pasaporte italiano; que a la larga seguramente alguna ventaja [va a tener], a lo mejor en cuanto vivir, viajar, estudiar, hacer otras actividades en Europa, le va a ser mucho más sencillo que a cualquier otro que no la tiene. (E19, 54 años. Último retorno en 2009).

Como se verá en el apartado 5.2, esta valoración en torno a las implicancias que tiene el pasaporte para los hijos e hijas no es exclusivo de las trayectorias transgeneracionales. Las personas que tienen nacionalidad por adquisición también valoran positivamente este recurso, incluso con mayor intensidad que las primeras.

c) Argentinos, pero nacidos en España: ¿españoles o argentinos?

¿Qué significados le dan al pasaporte las y los argentinos nacidos en España? Los casos E10 y E11 vinieron desde muy pequeños hacia Argentina, uno y cuatro años respectivamente. Sus madres y padres argentinos marcharon hacia España en la época de la dictadura (1976), por lo que ambos nacieron allí en 1980. Luego del regreso a la democracia decidieron retornar, y pasado un tiempo ambos se naturalizaron “por opción” argentinos. Dadas sus experiencias de vida, la conexión cultural que los vincula a España es muy significativa. Cabe recordar que en sentido estricto del término España es el país de origen de estas personas entrevistadas.

Para la entrevistada E10 el pasaporte español ocupa un rol simbólico importante, es un elemento que le permitió reconstruir la genealogía de la memoria familiar (González y Jedlicki, 2012) ya que, a pesar de que existan pocas o nulas relaciones sociales con personas de su país de origen, tiene ciertas experiencias y comportamientos que reafirman su identidad “española”. Así, el “Yo voy a volver [retornar] a España” que la entrevistada menciona en las entrevistas es un síntoma de que su historia de vida no puede concebirse si no es en base a esos dos lugares: España y Argentina.

En cuanto al valor de mi pasaporte, no es un documento más. Es una historia que yo siempre quise volver a reconstruir de mi familia (...). De muy niña a mi familia le decía: “yo voy a volver a España”. Eso no sé cómo se explica (...). Para mí no es un simple pasaporte. Tampoco esto me representa a mí orgullo, felicidad o algo, es simplemente parte de mi historia. Como lo es ahora mi pasaporte argentino. Yo decidí sacarme la nacionalidad argentina ahora que pude, de grande. Y si bien no nació acá [en Argentina], “siento que me formé acá, mi familia es de acá y también es una historia que no puedo borrar. Entonces a ambos [países] los quiero, y me doy cuenta que uno va haciendo estos lazos por sus experiencias [migratorias] más que por los papeles que representan tu nacionalidad. La experiencia es muy fuerte y hacés lazos de amor en esos lugares. (...) Y eso a mí me cala muy hondo. Entonces ese pasaporte es una parte de mi identidad, fuerte, muy grande. (E10, 34 años. Último retorno en 2010).

El caso E11 es diferente. Mientras para E10 el exilio político de su padre y madre representa reconstruir la propia biografía y la de su familia, para E11 el proceso de significados en torno a las dos nacionalidades implica el reconocimiento de pertenencia a ambos lugares. Tanto para E10 como para E11 el pasaporte simboliza una manera de pertenecer a un campo social transnacional, haciendo alusión en su relato a una especie de enlace con una forma de pertenecer –por medio de la memoria, la nostalgia o la imaginación– lo que les permite entrar a ese campo cuando lo deseen (Levitt y Glick Schiller, 2004).

(...) Evidentemente [el pasaporte] me facilitó las cosas, me ayudó muchísimo, y entonces eso es innegable: la ventaja entre comillas que me supuso haber nacido allá [en España] (...). Cada vez que veo mi DNI que dice “argentino por opción”, es como decir... es fuerte, porque yo podría no serlo tranquilamente. Y sin embargo estás como optando por esa nacionalidad. Más allá de que haya vivido toda mi vida acá [en Argentina], y que sea una cosa un poco casi por defecto, no sé, quiero a los dos lugares. Me siento bien acá, me he sentido bien allá, me sentiría bien vivir de vuelta allá (E11, 34 años. Retornó en 2015).

Una de las problematizaciones que debe hacerse para comprender casos como los de E10 y E11 es aquella relacionada en torno a las categorías "país de origen" o "país de destino". Casos como estos ponen de manifiesto la dificultad de los marcos de interpretación que obligan hablar de retorno en términos lineales, con categorías como país de origen (como lugar de nacimiento) y país de destino (como lugar de la inmigración). Así, cabe preguntarse: ¿qué es emigración y qué es retorno en estos casos?

A continuación, se presentan algunas experiencias y discursos en torno a cómo se han dado los procesos de adquisición de la nacionalidad española en aquellas personas migrantes que marcharon con pasaporte argentino.

5.2. Emigrar con pasaporte argentino y retornar con pasaporte europeo: significados en torno a la adquisición de una nueva ciudadanía

Este grupo, aunque en su mayoría emigró con pasaporte argentino, a su regreso retornó con pasaportes españoles. De los 32 casos de la muestra, 13 entraron a España con pasaporte argentino. 10 lo hicieron bajo la categoría de "falso turista", mientras que 3 con permiso de estancia por estudios. A saber, todos "mejoraron" su situación legal a lo largo de su estancia en destino. Como veremos en las líneas que siguen, la mayoría de las y los que emigraron bajo esta situación jurídica valora positivamente el hecho de haber obtenido la nacionalidad española considerándolo un logro o meta conseguida.

En efecto, mientras que en el grupo anterior de trayectorias migratorias transgeneracionales el pasaporte es percibido como un privilegio, una oportunidad o como una forma de reconstruir la genealogía de la memoria familiar, en este grupo las y los migrantes perciben la obtención del pasaporte con palabras como tranquilidad, libertad, facilidad y logro. No solo porque esta posesión podría posibilitar una nueva migración –llegado el caso en Argentina hubiera una desestabilización económica, política o social– sino como una forma de ampliar las redes y el capital social para ellos/as y para sus hijos/as. En los siguientes relatos se puede observar las valoraciones positivas respecto a la obtención del pasaporte:

Tener el pasaporte español me significa la libertad de ir de otra forma, con una tranquilidad de ir a conseguir un trabajo si me hace falta, estando legalmente y moverme prácticamente por toda la región europea. Lo veo como un logro, fue algo tan añorado mientras estuve allá, es una meta cumplida tener el pasaporte europeo, es como tener esa posibilidad siempre abierta. Un logro básicamente. (E21, 36 años. Retornó en 2009).

Fue un gran logro tener esos pasaportes porque nos da esa facilidad, esa tranquilidad (...) siempre decimos si alguna de las chicas [sus hijas] decidiera cuando empiecen la universidad irse a estudiar a Italia, España o dónde sea, ellas podrían hacerlo, podrían estar allá. Sin ningún problema. Sin pasar por todo lo que nosotros tuvimos que pasar para poder hacerlo. (E22, 41 años. Retornó en 2011).

Es muy fácil de responder para mí. Nosotros, los tres, tenemos ciudadanía española y eso es una gran tranquilidad. (...) a mí me da mucha tranquilidad tener el pasaporte y si él decide irse [su hijo] yo puedo ir todas las veces que quiera. (E23, 38 años. Retornó en 2012).

Las y los entrevistados plantean que el hecho de haber conseguido el pasaporte contribuyó a darle un sentido a la experiencia migratoria. Esto significa que, más allá de que algunos no hayan podido movilizar ciertos recursos, sean estos tangibles o intangibles, de algún modo se considera a la obtención del pasaporte como la adquisición de un activo (Cassarino, 2004). Para E9, la adquisición del pasaporte es un recurso en tanto capital simbólico y social, por un lado, y capital humano, por el otro, que posibilitaría el acceso a un futuro mejor.

Imagínate, para mí el pasaporte... lo miro y le hago así [hace mímica de lustrar]... onda, lo limpio, lo fu fu fu [como que sopla]. Porque para mí fue [énfasis] EL PAPEL DE MI VIDA. Aparte después las nenas nacieron acá [en Argentina] e insistimos en que sean españolas. Insistimos por el tema de que costó tanto llegar a tener el papel que te permita tener una vida mejor. Es así, es clave (E9, 41 años, retornó en 2013).

Por otro lado, aunque el deseo de “volver” a la Argentina puede estar mediado por un deseo propio y personal, también se percibe que la decisión de retorno podría implicar una decisión equivocada. De ahí que poseer la nacionalidad española permitiría dar “marcha atrás” al plan de retorno si las cosas no salen como se habían previsto inicialmente. El pasaporte español, de este modo, es como un “as en la manga” que permite planificar nuevas movi­lidades sin cerrar la idea de establecimiento definitivo en el país de origen. Así, poseer la ciudadanía española brinda un potencial para practicar diversas formas de movilidad, ya sea hacia España o hacia otros países de la Unión Europea. El caso de E22 es ejemplificador:

¿Qué valor le doy al pasaporte europeo? Sin dudas fue algo re importante tenerlos. Poder tenerlos para poder decidir venir. Porque creo que en aquel momento nos daba eso, la posibilidad de que si acá las cosas no iban o si nos arrepentíamos, poder volver y poder estar en España, en la comunidad europea. (E22, 41 años. Retornó en 2011).

Como plantea la entrevistada, la posibilidad de volver a marchar ante un futuro incierto es una de las valoraciones más frecuentes que hacen las personas entrevistadas. De ahí que percepciones como “tranquilidad” o “facilidad” definan esa sensación de seguridad, que podría, por un lado, hacerlos circular más dinámicamente y sin restricciones. Y, por otro, les facilitaría una posible inserción en el mercado laboral en la sociedad de destino.

En el 2006 consigo la nacionalidad y ya me sentía como que era uno más, tenía los mismos derechos, las mismas obligaciones. Ahora soy uno más, dije. Puedo hacer todo lo que quiera, hasta votar puedo si quiero (...). Le doy gran valor a tener la doble ciudadanía. Porque uno no sabe lo que le puede pasar (...) no sabe uno las vueltas de la vida y te da tranquilidad saber que sos comunitario europeo y podes entrar en cualquiera de los países de la comunidad, sin mayor dificultad, que sé que tienen otros inmigrantes de otras zonas del mundo (E25, 37 años. Último retorno en 2010).

(...) Le doy valor desde el mismísimo día que la tuve, me sirvió mucho más allá, en mi estadía allá, al ser uno más en derechos y obligaciones pero de todas maneras tenerlo acá me da la tranquilidad, que aunque no lo tenga pensado, que si algún día tengo que ir, tengo esos papeles. Porque sin esos papeles de 2002 a 2004 todo fue un poquito más difícil. A partir de que tuve esos papeles todo fue más fácil en España. (E25, 37 años. Último retorno en 2010).

Poseer la nacionalidad española también representa cierta seguridad, en tanto la garantía de ser ciudadano/a español/a evitaría posibles deportaciones. En el siguiente extracto E9 plantea el miedo que genera la irregularidad y el lugar simbólico que supone la posesión del pasaporte.

Nos casamos y ahí me dieron el pasaporte. Y los otros días, casualmente cuando él se iba, voy a la casa de mi suegra y agarro todos los pasaportes porque es simbólico, ¿no? Veo todo, los cinco pasaportes y digo: ‘ay! menos mal que tengo estos pasaportes’. Me quedó esa sensación, porque viajar sin el pasaporte [español] es un cagazo⁷ que te da miedo, porque si me deportan a mí me da un cagazo la posibilidad de ir en cana⁸ (...) (E9, 41 años, retornó en 2013).

Uno de los significados que construyen las personas migrantes que lograron obtener el pasaporte europeo es que asocian el poder circular geográficamente y sin restricciones a palabras como “libertad” y “comodidad”. A este efecto, la noción de “regímenes de movilidad global” (Glick Shiller y Salazar, 2013)⁹

⁷ Expresión coloquial argentina que refiere experimentar un estado de ansiedad o temor.

⁸ Expresión coloquial argentina utilizada para referirse a la policía.

⁹ La habilidad de migrar –y bajo qué condiciones– está ampliamente condicionada por la inserción específica de los sujetos en los “regímenes de movilidad global”, cuyos marcos legales garantizan y limitan distintas formas de movilidad a personas y artefactos. Una de las caras de estos marcos legales de movilidad son los sistemas de legislación de pasaportes que, por ejemplo, definen las diferencias entre ciudadanos miembros de la Unión Europea y ciudadanos extracomunitarios, o diferencias entre viajeros peligrosos y no peligrosos para la seguridad nacional. Los regímenes de

ayuda a comprender que la movilidad es un recurso al que no todas las personas pueden acceder. De ahí que ello sea valorado positivamente por las personas consultadas.

En esta dirección, el trabajo de Rivero (2018), que indaga sobre cómo operan estos regímenes de movilidad global en las trayectorias migratorias y de movilidad de argentinos y argentinas, plantea que aquellos que emigraban a España con pasaporte argentino tendían a trayectorias de movilidad más estáticas o de tipo "unidireccional" a la hora de emigrar y retornar; mientras que aquellos que contaban con pasaporte europeo (*ius sanguinis*) tendían a migrar de forma más circular. Para estos últimos no existen restricciones y acceden a mayores niveles de movilidad y libre circulación.

6. Conclusiones

El artículo tuvo por objetivo identificar los significados que tienen las y los argentinos retornados desde España en torno a la ciudadanía múltiple. Para ello, se analizaron los relatos de aquellas personas que poseen ciudadanía europea a través de sus ancestros (nacionalidad adscripta) y de aquellas que la han adquirido después de su estancia migratoria en España (nacionalidad adquirida). También pusimos el eje en los atributos que posee la ciudadanía europea, así como las implicancias en términos de ciudadanía que brinda este tipo de pasaporte en la vida de las personas retornadas.

El análisis de las entrevistas nos permite concluir que aquellas personas que tienen ancestros europeos pudieron acceder a la ciudadanía múltiple en forma de "capital étnico heredado" (Mateos, 2015). El pasaporte europeo, de este modo, es percibido como un privilegio, una oportunidad o como una forma de reconstruir la genealogía de la memoria familiar. Por su parte, aquellas personas que "capitalizaron" un tiempo de residencia legal en España obtuvieron la naturalización logrando así ampliar su capital social. La obtención del pasaporte, para este grupo, es percibido con palabras como tranquilidad, libertad, facilidad y logro.

Lo que comparten ambos perfiles es que la ciudadanía múltiple –en tanto capital social– les permite construir nuevas formas de capital familiar, al tiempo que facilita la posibilidad de nuevas movilidades geográficas y con ellas transformarse en otras formas de capital (humano, financiero, social). La ciudadanía múltiple puede verse así como un proceso de acumulación de capital para suplir deficiencias de la ciudadanía "de origen" (Mateos, 2015: 12). Llegado el caso en Argentina hubiera una desestabilización económica, política o social, los pasaportes europeos permitirían ampliar las redes y el capital social de nuestros consultados y de sus hijos e hijas. En efecto, ante una situación de incertidumbre, el pasaporte europeo otorga a las y los retornados mayor facilidad para volver a migrar, al tiempo que simbólicamente representa en sus vidas un capital único e intransferible. Aunque algunas personas puede que hayan regresado a la Argentina con las "manos vacías" (recursos tangibles e intangibles), el pasaporte europeo implica la adquisición de un activo (Cassarino, 2004), concebido como un recurso importante, un privilegio y una meta conseguida.

Así mismo, ambos perfiles poseen el "capital simbólico" fruto del pasado colonial, lo que parece contribuir a la existencia de mayores lazos culturales, lingüísticos y sociales entre ambos países. Por último, aun teniendo la intención de un "cierre de ciclo" del proceso migratorio, las y los retornados con ciudadanía múltiple perciben orgullosamente ser parte de una "cultura migratoria" que esperan transmitir a su descendencia. En este sentido, parecieran concebir la movilidad como un recurso estratégico y como parte ineludible de una cultura generacional que elige la movilidad geográfica como una forma de movilidad social (Jiménez Zunino, 2011).

Los intercambios poblacionales de larga data entre España y Argentina, y principalmente los que vienen ocurriendo de manera intensa desde hace más de dos décadas, requieren de marcos teóricos metodológicos capaces de cuestionar las categorías analíticas dominantes de los estudios migratorios, como "país de origen", "país de destino", "migración temporal", "migración permanente" e incluso la propia de "retorno", puesto que se convierten en obsoletas en tanto el mundo en el que las personas migrantes desarrollan sus vidas se caracteriza por la circulación y el compromiso simultáneo con dos o más sociedades (Glick Shiller *et al.*, 1995; Levitt y Glick Shiller, 2004). La perspectiva transnacional en relación con la ciudadanía múltiple pone

movilidad global determinan la forma en que han de moverse por el mundo las personas y las cosas. Así, a la vez que normalizan los movimientos de algunas personas, criminalizan y bloquean (entrapping) los de otras (Glick Shiller y Salazar, 2013: 189).

de manifiesto que las personas retornadas y sus familias no se encuentran ligadas a un único territorio nacional, pues desarrollan (y proyectan) sus vidas en espacios sociales que trascienden los límites de los Estados-nación. Estos perfiles de migrantes poseen diversidad de perspectivas y marcos de referencia, lo que contribuye a que los sentidos de pertenencia se multipliquen y se pongan en marcha procesos que con probabilidad desembocan en nuevas formas híbridas de identidad, para cuya elaboración se toman elementos de aquí y de allá (Velasco, 2009).

Este último aspecto marca una posible futura línea de indagación que podría advertir acerca de las consecuencias sociales que tiene la nacionalidad múltiple para las personas migrantes y los Estados. Más concretamente, ¿de qué modo impacta política, económica y socialmente la ciudadanía múltiple en la vida de las y los migrantes y los Estados de los que son parte? En este sentido, según Mateos (2015: 86) la intercambiabilidad de las nacionalidades de 32 países ha generado nuevas prácticas de ciudadanía plurinacional, movilidad circular y vinculación no permanente con varios Estados sin necesariamente implicar migración, lo que requeriría mayores esfuerzos investigativos para dar cuenta de su impacto.

Referencias bibliográficas

- Actis, W. y Esteban, F. (2008): "Argentinos en España: inmigrantes, a pesar de todo", *Migraciones*, 23: 79-115. Disponible en web: <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/1449>
- Baubock, R. (2006): *Migration and Citizenship. Legal Status, Rights and Political Participation*. Amsterdam: Amsterdam University Press. <https://doi.org/10.1017/9789048504176.004>
- Bourdieu, P. (2013 [1989]). *La nobleza del Estado. Educación de élite y espíritu de cuerpo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Blatter, J. (2011) "Dual Citizenship and Theories of Democracy", *Citizenship Studies*, 15 (6-7): 769-798. <https://doi.org/10.1080/13621025.2011.600090>
- Cassarino, J. P. (2004): "Theorizing return migration: a revisited conceptual approach to return migrants", *International Journal on Multicultural Societies*, 6-2: 253-279.
- Cavalcanti, L. y Parella, S. (2013): "El retorno desde una perspectiva transnacional", *REMHU*, 21 (41): 9-20. <https://doi.org/10.1590/S1980-85852013000200002>
- Cerrutti, M. y Maguid, A. (2015): "El retorno reciente de argentinos desde el exterior: ¿Un tema para la agenda migratoria?", en: *XII Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Salta, 16-18 de septiembre.
- Cook Martín, D. (2015). "El pasaporte del abuelo: orígenes, significado y problemáticas de la ciudadanía múltiple", en Mateos, P. ed.: *Ciudadanía Múltiple y Migración: Perspectivas Latinoamericanas*: 145- 169. México DF: CIDE/CIESAS.
- Durand, J. (2004): "Ensayo teórico sobre la migración de retorno. El principio del rendimiento decreciente", *Cuadernos Geográficos*, 35 (2): 103-116.
- Esteban, F. O. (2015): *El sueño de los perdedores: cuatro décadas de migraciones de argentinos a España (1970-2010)*. Buenos Aires: Teseo. <https://doi.org/10.14201/alh.14663>
- (2017). "La movilidad laboral transnacional de los inmigrantes argentinos en España", *Población & Sociedad*, 24: 66-99.
- Faist, T. (2015): "Migración y teorías de la ciudadanía", en Mateos, P. ed.: *Ciudadanía Múltiple y Migración: Perspectivas Latinoamericanas*: 25- 56. México DF: CIDE/CIESAS.
- y Kivisto, P. eds. (2007): *Dual Citizenship in Global Perspective: From Unitary to Multiple Citizenship*. Houndmills: Palgrave Macmillan
- Glick Shiller, N., Basch, L. y Blanc-Szanton, C. (1995): "From immigrant to transmigrant: theorizing transnational migration", *Anthropological quarterly*, 68 (1): 48-63. <https://doi.org/10.2307/3317464>
- Glick Schiller, N. y Salazar, N. (2013): "Regimes of Mobility Across the Globe", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 39 (2): 183-200. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2013.723253>
- González B. P. y Jedlicki, F. (2012): "Tramitar y transmitir un pasaporte comunitario Reconstrucciones de la memoria genealógica familiar", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 72, enero-junio: 33-50.
- Izquierdo, A. y Chao, L. (2015): "Ciudadanos españoles producto de la Ley de Memoria Histórica: motivos y moviidades", en Mateos, P. ed.: *Ciudadanía Múltiple y Migración: Perspectivas Latinoamericanas*: 113-144. México DF: CIDE/CIESAS.

- Jiménez Zunino, C. (2011): *Desclasamiento y reconversiones en las trayectorias de los migrantes argentinos de clases medias*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. (Tesis doctoral).
- Leal Riquelme, R. (2006): "La sociología interpretativa de Alfred Schutz: reflexiones en torno a un planteamiento epistemológico cualitativo", *Alpha (Osorno)*, 23: 201-213. <https://doi.org/10.4067/S0718-22012006000200012>
- Levitt, P. (2018): "Una mirada transnacional", *Autoctonía Revista de Ciencias Sociales e Historia*, II (1): 1-25. <https://doi.org/10.23854/autoc.v2i1.76>
- Levitt, P. y De La Dehesa, R. (2003): "Transnational Migration and the Redefinition of the State: Variations and Explanations", *Ethnic and Racial Studies*, 26 (4): 587-611. <https://doi.org/10.1080/0141987032000087325>
- y Glick Schiller, N. (2004): "Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad", *Migración y Desarrollo*, 3: 60- 91. <https://doi.org/10.35533/myd.0203.pl.ngs>
- Malgesini, G. (2005). "Reflexiones sobre la migración argentina en España en 2002", en VV. AA.: *Migraciones, claves del intercambio entre Argentina y España*. Argentina: Siglo XXI
- Martínez, C. (2020): *De España a Argentina. Experiencias de reinserción social y laboral de migrantes argentinos retornados (2008- 2018)*. Argentina: Universidad Nacional de Villa María. (Trabajo final de grado).
- Mateos, P. (2015): *Ciudadanía Múltiple y Migración: Perspectivas Latinoamericanas*. México DF: CIDE/CIESAS.
- Parella, S. y Petroff, A. (2018): "Return Intentions of Bolivian Migrants During the Spanish Economic Crisis: the Interplay of Macro-Meso and Micro Factors", *Journal of International Migration and Integration*, 20 (1): 291-305. <https://doi.org/10.1007/s12134-018-0607-8>
- Parella, S. et al. (2017): "La migración de retorno: hacia una mirada integral del fenómeno", en Arabi, H. y Vázquez Atochero, A. eds.: *Jornadas Marruecos y España ante los retos migratorios de la Nueva Era*. Badajoz y Raleigh: Anthropiqa y Lulu Press.
- Pries, L. (1999): *Migration and Transnational Social Spaces*. Sidney: Ashgate.
- Relea, F. (2003, 19 enero): "Argentina: más de 400 mil solicitudes", *El País*. Disponible en web: http://elpais.com/diario/2003/01/19/domingo/1042951959_850215.html
- Rivera, L. (2011): "¿Quiénes son los retornados? Apuntes sobre el migrante retornado en el México contemporáneo", en Feldman-Bianco, B., Rivera Sánchez, L., Stefoni, C. y Villa Martínez, M. I. comps.: *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías*: 309-339. Quito: FLACSO-Ecuador, CLACSO y Universidad Alberto Hurtado.
- Rivero, P. (2018): "El retorno en el régimen de movilidad global: un análisis a partir de las trayectorias de movilidad de los argentinos que retornan de España", *Cuadernos Latinoamericanos*, 30 (54): 6-21.
- (2019): *Migración de retorno desde una perspectiva transnacional. Un análisis multinivel sobre los procesos de decisión de los argentinos que retornan 130 desde España*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. (Tesis doctoral).
- Shachar, A. (2009): *The Birthright lottery: citizenship and global inequality*. Cambridge: Harvard University Press.
- Sarrible, G. (2000): "El regreso a Europa: argentinos en España", *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 59.
- Schütz, A. (1932): *Introducción a la sociología comprensiva*. Barcelona: Paidós.
- Serra Busaniche, M. (2018): "El retorno a la tierra del origen: Pertenencia en argentinos con doble ciudadanía residentes en Milán", *Migraciones Internacionales*, 9 (4). <https://doi.org/10.17428/rmi.v9i35.513>
- Velasco, J. C. (2009): "Transnacionalismo migratorio y ciudadanía en mutación", *Claves de razón práctica*, 197: 32-41.
- Vives Gonzalez, L. (2011): "Insiders or outsiders? Argentinean immigrants in Spain", *Citizenship Studies*, 15 (2): 227-245. <https://doi.org/10.1080/13621025.2011.549717>
- Vono de Vilhena, D. (2010): "El asentamiento residencial de los latinoamericanos en las principales ciudades españolas (2001-2009)", *Notas de población*, 91: 129-159.
- Wimmer, A. y Glick Schiller, N. (2002). "Methodological nationalism and beyond: nation-state building, migration and the social sciences", *Global networks*, 2: 301- 334. <https://doi.org/10.1111/1471-0374.00043>

Breve CV de las autoras

Patricia Jimena Rivero es socióloga por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB); Máster en Estudios Migratorios por la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y Doctora en Estudios Sociales de América Latina con Mención en Sociología (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina). Actualmente es Becaria Postdoctoral en el Instituto de Humanidades (IDH), dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Candelaria Martínez es socióloga por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM); Actualmente integrante del Proyecto de Investigación "Nuevos debates metodológicos en torno al campo multidisciplinar de estudios migratorios en Argentina" (UNVM), y el Programa de Investigación Población, Desigualdad y Políticas Públicas del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (CEA-FCS-UNC).